



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Comisión de Gobierno.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 25 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Comisión de Gobierno remite para la respetable deliberación de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, propuesta para designar al encargado del despacho de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, lo anterior en base a las siguientes:

Consideraciones

El día 28 de septiembre del presente año se publicó en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, Decreto que reforma la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

El artículo 12 de la Ley Orgánica referida señala que en ausencia definitiva del Fiscal General y en tanto se designa a quien deba sucederlo, se encargará del despacho de la institución, con todas las facultades que establece la Constitución Política Local y la Ley, la persona que determine el Congreso del Estado por la votación de las dos terceras partes de sus integrantes, previo dictamen que emita la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales a propuesta de la Comisión de Gobierno.

Bajo ese tenor, el artículo Segundo transitorio establece que el Congreso a partir de la entrada en vigor del decreto en mención, contará con cinco días naturales para designar al encargado del despacho de la Fiscalía General del Estado.

Así pues, de conformidad con lo anterior los integrantes de la Comisión de Gobierno, nos permitimos someter a la respetable consideración de los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la propuesta de la persona para ocupar el cargo de encargado del despacho de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, mediante la emisión del siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Se propone al Licenciado Petronilo Díaz Ponce Medrano como encargado del despacho de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Artículo Transitorio

Único.- Túrnese la presente propuesta y la documentación correspondiente a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos conducentes.

DADO en la Oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

Comisión de Gobierno

Dip. Leopoldo Domínguez González
Presidente

Dip. J. Carlos Ríos Lara
Primer Vicepresidente

Dip. Ismael Duñalds Ventura
Vicepresidente

Dip. Marisol Sánchez Navarro
Vicepresidenta

Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
Vicepresidente

Dip. Julieta Mejía Ibáñez
Vocal

Dip. Ignacio Alonso Langarica Avalos
Vocal

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
Secretario

Hoja de firmas correspondiente a la propuesta de encargado del despacho de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.